

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 26 DE ENERO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda
D. Francisco Galán Calvo

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido
D. Julio José Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de enero de dos mil veinticuatro, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de

dicho Servicio, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se inserta a continuación

Sr. Presidenta: Buenos días. Bienvenidos a esta Comisión, que, para el Grupo de Hacienda, lo voy a decir, empezamos el año y el mes con Comisión de Hacienda y terminamos el mes con Comisión de Hacienda. Así que muchas gracias y, cuando quiera, señor Secretario, comenzamos.

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (11 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede el acta de la sesión ordinaria celebrada el 23 de Noviembre de 2023

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de Diciembre de 2023

Se aprueba por unanimidad.

3. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria y urgente de 29 de Diciembre de 2023

Se aprueba por unanimidad.

4. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria Comparecencia de explicación del Presupuesto del año 2024 del área de Cultura Educación y Turismo, celebrada el 8 de enero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria Comparecencia de explicación del Presupuesto del año 2024 del área de Participación Ciudadana y Régimen Interior, celebrada el 8 de enero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

6. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria Comparecencia de explicación del Presupuesto del año 2024 del área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, celebrada el 8 de enero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

7. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria Comparecencia de explicación del Presupuesto del año 2024 del área de Urbanismo, Infraestructuras Energía y Vivienda, celebrada el 8 de enero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

8. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria Comparecencia de explicación del Presupuesto del año 2024 del área de Políticas Sociales, celebrada el 9 de enero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

9. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria Comparecencia de explicación del Presupuesto del año 2024 del área de Medio Ambiente y Movilidad, celebrada el 8 de enero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

10. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria Comparecencia de explicación del Presupuesto del año 2024 del área de Presidencia Relaciones Institucionales y seguridad Ciudadana, celebrada el 8 de enero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

11. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria Comparecencia de explicación del Presupuesto del año 2024 del área de Hacienda y Fondos Europeos, celebrada el 8 de enero de 2024.

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (1 asuntos a tratar)

12. [0001705/2024] [Electrónico] Declarar de especial interés las actividades económicas realizadas en los bienes inmuebles destinados a los usos comerciales (Comercio tipo general), detallados, que se ven afectados por obras en la vía pública tal y como prevé la Disposición Adicional segunda de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles, para la posterior concesión de la correspondiente bonificación prevista en la misma disposición.

Sr. Presidenta: Bien. No sé si tienen alguna intervención en este sentido. Por parte del Gobierno tampoco. Está perfectamente explicado en el expediente por qué una se aprueba y por qué el resto de expedientes quedan desestimado.

Sometido el asunto a votación es dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (1 asuntos a tratar)

13. [0084442/2023] [Electrónico] Dar cuenta del Decreto de la Ilma. Sra. Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, de fecha 29 de diciembre de 2023, por el que se declara aprobada la prórroga del Presupuesto General de 2023 para el ejercicio económico de 2024

Sra. Presidenta: Bien. Tienen también el expediente. Simplemente, obra el estado de ingresos que queda prorrogado con ocasión del conjunto de ingresos que se prorrogan y se trasladan y, por otro lado, el

estado de gastos que también se prorrogan y con esa imputación al alza respecto a los Capítulos que tienen que ver sobre todo con el gasto financiero y que, como consecuencia de que la prórroga del ingreso es mayor que la del gasto, se eleva un poquito más. Queda fijada, por lo tanto, la prórroga de ingresos en 776.373.796. Y en cuanto al estado de gastos, queda aprobado en 786 millones aproximadamente.

La Comisión se da por enterada.

DAR CUENTA A LA COMISION

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (7 asuntos a tratar)

Preguntas de respuesta oral (6 asuntos a tratar)

95. [PSOE] ¿A cuánto va a ascender el remanente de tesorería de 2023 y a qué se va a destinar? [Cod. 6.891]

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, Consejera. Bueno, pues ya hemos acabado el año 2023 y es cuando empezamos a hacer, obviamente, preguntas sobre la ejecución, sobre el remanente. No vamos a entrar de momento en si el que quede mucho remanente es una buena o es una mala noticia, si es causa de una buena o una mala gestión, porque siempre depende de dónde viene el dinero, de cuánto dinero queda y de en qué se va a invertir ese remanente. Y de ahí esta pregunta, Consejera. Dentro de las posibilidades, obviamente, que nos da la legislación, ¿cuánto tienen previsto que nos va a quedar de remanente y en qué pretenden ustedes invertirlo?

Sra. Presidenta: Muy bien. Pues me parecen muy interesante sus reflexiones previas sobre si es bueno o no, o es positivo o no positivo que haya un mayor o un menor remanente de tesorería. Eso indica que sabe perfectamente lo que pregunta y lo que le interesa es la valoración para saber si... Como sé que sabe la respuesta, obviamente... Ha manifestado en su introducción que todavía es un momento muy preliminar para poder concluir cuál es el dato final de remanente de tesorería y hay que ser muy prudente con los datos que se dan de forma provisional, porque hemos visto que a veces se han dado datos por la oposición que luego han sido provisionales, aunque se han ido intentado elevar a la categoría de generales.

Por lo tanto, estamos todavía pendientes de concretar los fondos, no solamente líquidos, para conocer los factores que intervienen en el remanente de tesorería. Hay que terminar los derechos pendientes de cobro, de dudoso cobro, las obligaciones pendientes de pago, las partidas pendientes de aplicar... Por lo tanto, no vamos a poder ahora mismo contestar a esa pregunta.

No obstante, como bien sabe, el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, tal y como viene referido en estos últimos años, establece la necesidad de destinar los remanentes de tesorería en primer lugar a la 413. ¿Ve como se lo sabe? Y, en todo caso, como estamos pendientes de los criterios del Ministerio de Hacienda, en manos de la Administración Sánchez, para tener en cuenta cómo tiene lugar el levantamiento de la suspensión de las normas fiscales, que tienen que ver, y mucho, con la aplicación del remanente de tesorería y estamos también pendientes de esas órdenes ministeriales, estamos todavía trabajando en este sentido con los ministerios para poder adoptar la medida con la máxima lealtad institucional y en cumplimiento de los artículos que imperan en las normas de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que rigen en este tema. Con lo cual, ya veo que parte de la pregunta ya la tiene usted contestada, porque iba implícita.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Señora Solans, de verdad que no sabía cuál iba a ser la respuesta. Intuía que no me la iba a dar. Eso sí que lo intuía, porque algo ya la voy conociendo. A ver si consigo, dentro de su planificación, aunque no me dé el dato provisional del remanente, que me dé algún dato provisional, por lo menos de cuáles van a ser las prioridades más allá, obviamente, de la cuenta 413, que supongo que tampoco me responderá a qué previsión hay o cuánto dinero va a hacer falta para cubrir la cuenta 413. No sé

si me va a explicar si tienen previsto también, de ese remanente, cuánto irá a deuda, cuánto a nuevos proyectos, como se ha hecho otros años, aunque luego no se ejecuten los proyectos, pero aparecen luego en el remanente, cuanto al fondo de contingencia... Aunque solo sea por porcentajes, ya no le digo por cantidades si no me quiere dar ningún dato, pero sí que nos gustaría saber cuáles van a ser, más allá de las órdenes ministeriales, cuáles van a ser sus prioridades para este remanente. Supongo que tampoco me responderá, pero bueno.

Sra. Presidenta: Estaría encantada de contestarle si tuviéramos todos los datos que usted pregunta, pero, en primer lugar, no hemos cerrado el remanente de tesorería; en segundo lugar, una de las cuestiones ya la ha avanzado usted en su pregunta, lo cual indica que lo sabe. Es que una de las prioridades es atender el saldo de la 413 y todas las previsiones hacen que exista un remanente de tesorería positivo para atenderlo.

Y, en segundo lugar, la diferencia entre este año y los anteriores, y esa es la cuestión que obvia en la pregunta, es que las reglas fiscales que estaban suspendidas han dejado de estarlo y, por lo tanto, estas cuestiones que pregunta aplican, y mucho, para estas cuestiones y todavía no tenemos un pronunciamiento concreto respecto a este particular por parte del Ministerio de Hacienda. Y hemos llamado, hemos llamado, y estamos pendientes. Por lo tanto, creo que la prudencia impera en esta cuestión, pero les anticipo que habrá remanente para atender el saldo de la 413. Muchas gracias.

96. [PSOE] ¿Existe algún plan o gestión encaminada a renegociar los intereses de la deuda? [Cod. 6.892]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Mire, señora Solans, para que luego no diga, lo primero que voy a hacer es darles la enhorabuena. Me la voy a dar primero a mí misma, porque me encanta... Sí, porque me encanta que hagamos preguntas en la Comisión y, tres días antes o dos días antes de la Comisión, salga toda una página en prensa. Y digo: "Bueno, pues oye, si las preguntas de la oposición sirven para esto, bienvenidas sean y seguiremos haciendo preguntas constructivas". Dicho esto, enhorabuena, de verdad. Ha sido una buena operación la que ustedes han hecho. Valoramos, como digo, positivamente este expediente, cosa que también es normal, porque, al fin y al cabo, quien lo ha gestionado fue Director General de Presupuestos del Gobierno de Lambán y qué duda cabe de que es absolutamente capaz de llevar a cabo este tipo de operaciones.

Dicho eso, sí que nos gustaría saber por qué en los últimos cinco años de Gobierno del Partido Popular la única operación, más allá de esta, que se ha llevado a cabo ha sido la operación de refinanciación con Cajamar para la deuda de ZAV. Y sí que nos gustaría saber si de verdad tienen ustedes una planificación. Antes de que me diga que la culpa de esto es del PSOE y la culpa de esto es de Pedro Sánchez, ya le digo que la herencia recibida en algún momento se le va a acabar. Han estado cinco años sin intentar o sin conseguir por lo menos llevar a cabo esta negociación y, dadas las enhorabuenas, sí que me gustaría saber si tienen ustedes una planificación prevista.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias por sus palabras sinceras de felicitación, porque la verdad es que es de agradecer que por lo menos haya un reconocimiento explícito a algo que es objetivo y que fue cuestionado meses antes en unas ruedas de prensa por algún miembro de esta Comisión diciendo que no se hacía nada en el ámbito de la refinanciación. Bien, yo calificué en aquel momento esas palabras de desafortunadas porque desde que tomé posesión en las responsabilidades como Consejera de Hacienda y Fondos Europeos, una de mis prioridades fue intentar con el equipo de Financiación del Ayuntamiento de Zaragoza llevar a cabo la operación de refinanciación de una deuda que, desde luego, ha lastrado y ha secuestrado financieramente al Ayuntamiento de Zaragoza. Creo que es justo reconocer que ha habido un trabajo en equipo que ha funcionado correctamente a nivel de todas las administraciones implicadas en una operación tan compleja. Quiero agradecer, desde luego, al equipo de Financiación del Ayuntamiento de Zaragoza. No puede ser de otra forma. Agradecer también la colaboración institucional con la máxima lealtad

que se ha trabajado con la Dirección General del Tesoro, dependiente del actual ministro de Hacienda, en ese momento, cuando empezamos, Secretario de la política del tesoro y la financiación pública. Y también con Gobierno de Aragón, con la Dirección General de Administración Local. Y con el Ministerio de Hacienda por la posición de coordinación, la Subdirección, concretamente, de Política Local y Financiera, que tiene a la hora de poder coordinar toda una operación que es sumamente perjudicial para los intereses financieros del Ayuntamiento de Zaragoza con motivo de una pésima estructura financiera que entre el año 2005 y 2008 ustedes... Ha dicho algo que a mí no me gusta reproducir y es hacer un reproche personal, desde luego, a una pésima gestión, pero gobernaban ustedes, el Grupo Socialista, cuando se fraguaron estos préstamos. Sin embargo, no quiero que la técnica dominante de hacer política que prima a veces en filas políticas distintas a mi formación ensombrezca una buena noticia que usted misma ha destacado como positiva.

Y, en cualquier caso, ¿qué es lo que se pretende? Lo que se pretende es, como digo, dejar al Ayuntamiento en manos de una estructura financiera mucho más compatible con lo que son los mercados actuales, evitar ese lastre que impedía al Ayuntamiento acogerse a unos tipos de interés cuando bajaban porque tenía una cláusula suelo y, cuando había una subida de tipos alcista, encima, verse multiplicados por la consecuencia de una introducción de un derivado que hoy no sería legal y que, cuando se fraguó esta operación, yo recuerdo que estaba en la Facultad de Derecho y era profesora de Financiación en aquel momento y era un modelo que se ponía como ejemplo para que no fuera contratado por las administraciones públicas. De aquel modelo, 25 millones de euros ha supuesto de más lo que el Ayuntamiento de Zaragoza ha tenido que pagar entre esta estructura y si hubiera tenido un modelo más eficaz. Pero soy una persona, para los que me conocen, que miro los proyectos en positivo y creo que la Comisión de Hacienda felicite en este caso al Ayuntamiento, lo hago explícito porque encabezo en este sentido y presido la Comisión, una buena noticia para todos, refuerza la marca del Ayuntamiento de Zaragoza y creo que, en este sentido, lo que le agradezco es sus palabras.

Y en cuanto a la planificación, la Consejera va a seguir trabajando con todo el equipo y con la máxima lealtad posible con el conjunto de las administraciones públicas y también con el Servicio de Financiación para todavía seguir mejorando en el ámbito de financiación respecto a la parte financiera que queda pendiente. Así que les animo a que trabajemos conjuntamente por el bien de Zaragoza, de nuestra ciudad, porque mejorar la estructura financiera, en definitiva, es destinar más recursos a políticas sociales, a políticas en el ámbito de movilidad, en el ámbito de los servicios públicos municipales y, desde luego, dejar ese lastre y esa marca asociada siempre a un endeudamiento excesivo de la ciudad de Zaragoza o tener una estructura financiera que ha multiplicado por tres los Capítulos de intereses y que, además, ustedes han sido partícipes porque siempre votaban en contra de las modificaciones presupuestarias para hacer frente al pago de los intereses de la deuda. Así que nada más por mi parte.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Bien, señora Solans, yo le propongo un trato aquí, en público. Vamos a hablar del presente, vamos a hablar del futuro, no vamos a hablar de operaciones que ocurrieron en unas circunstancias económicas concretas y se tomaron una serie de decisiones concretas hace más de diez años. Así, yo le prometo que no le volveré a decir nunca más, por ejemplo, lo que supusieron los costes financieros para el Gobierno de Aragón del año 2011 al 2015, que seguro que le suena aquella época, por la decisión que tuvo la Presidenta Rudi de no entrar en el FLA, por ejemplo, que supuso que el Gobierno de Aragón estuvo pagando muchos más intereses de lo que pagaban el resto de comunidades autónomas. Entonces, yo le propongo, de verdad, hablar a partir de ahora de la gestión que está haciendo el Partido Popular en el Ayuntamiento de Zaragoza, que supongo que es lo que a todos nosotros nos interesa y seguramente también a los zaragozanos.

Sra. Presidenta: Pues muy bien, me quedo con sus palabras de felicitación y nada más. Seguimos adelante.

97. [ZEC] ¿En qué estado están los proyectos financiados con fondos europeos y si cree la consejera que estarán ejecutados en el tiempo comprometido? [Cod. 6.905]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Zaragoza en Común.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias, señora Consejera. A ver, yo también la he felicitado. También le he dicho que me alegraba mucho. Claro. Y a mí no me ha dado las gracias. Yo también la he felicitado. O sea, no la he felicitado, le he dicho que me alegraba muchísimo, porque es verdad que habíamos salido en rueda de prensa para decir que usted no estaba haciendo nada para negociar esos intereses, el pago de los intereses, y luego nos informó hace poco de eso, de que se iban a tener 47 millones de euros, creo que era, que se beneficiaban de intereses. Además, en las enmiendas que hemos hecho al presupuesto hemos utilizado ese dinero. ¿No era eso? Bueno, luego me cuenta.

Sra. Presidenta: No. Se lo explicaré después, pero gracias.

Sra. Tomás Bona: Vale. Pero aquí, en esta pregunta, es porque tenemos unas dudas en cuanto a la información que nos llega sobre los fondos europeos, sobre todo. Nuestra ciudad es la segunda ciudad del Estado a la que más fondos europeos le están llegando. Ya sabemos, porque la Consejera nos lo ha dicho muchas veces, que es por el trabajo que se hace desde este Ayuntamiento, que no nos caen del cielo y que cuesta mucho conseguirlos. Pero, ya que tenemos una gran variedad en cuanto a cada uno de ellos y también lo que vemos son muchas prórrogas, porque falta de llegar la recepción de vehículos, de componentes electrónicos, y eso hace que no se terminen muchos de los proyectos que se tienen para pagar con fondos europeos, pues nosotros seguimos vigilando cómo va el tema de los fondos europeos.

Hay como unas tres acciones que nos han parecido bastante curiosas, pero, sobre todo, es que, cuando visitamos la página web del Ayuntamiento, donde se hace el seguimiento de los proyectos, de los 39 que aparecen, cuatro están pendientes de resolución, 33 aparecen como concedidos, uno con resolución provisional y uno solamente ejecutado. Pero, por ejemplo, proyectos como la central fotovoltaica para autoconsumo, que ya está en marcha, depósitos de agua de Las Canteras o la mejora energética en el Estadio Municipal de Fútbol de La Romareda ya están realizados y aparecen como concedidos. Entonces, nosotros, para hacernos una idea de cómo estamos, le preguntamos por estos criterios que tiene la web, si es porque no se pueden poner como ejecutados hasta que no nos den el acuerdo definitivo desde Europa o es un problema de que la web no se actualiza y por eso no aparecen como terminados los proyectos, porque la revisamos y vemos que esto sí que está terminado, entonces, es un poco complicado para nosotros hacer esa fiscalización.

Sra. Presidenta: Bueno, pues muchas gracias. Entiendo que debe de haber una falta de actualización respecto a la ejecución, aunque la página web, en principio, lo que hace es un seguimiento de las convocatorias a las que nos presentamos y, luego, de las adjudicaciones o resoluciones en función de si son provisionales o definitivas.

En cuanto a la ejecución de los proyectos, la ejecución material la llevan las Áreas concretamente, puesto que, una vez que se adjudica el proyecto, se genera el crédito, como sabe que lo hemos hecho aquí, y, por lo tanto, pasa el crédito a las Áreas correspondientes para su ejecución. Pero, efectivamente, respecto a la valoración que hay en cuanto a la ejecución de los proyectos europeos, la valoración es satisfactoria. De momento es difícil, es verdad, cumplir los objetivos marcados en las convocatorias respecto a los plazos, no solamente para la propia administración local, sino también a veces para la propia administración autonómica o el propio Ministerio, que, a veces, incluso de oficio, consciente de que los plazos son muy breves, lleva, o bien a solicitud del propio beneficiario o a veces de oficio, a ampliar los plazos de ejecución.

Uno de los problemas más importantes que tiene el plan de recuperación en cuanto a la implementación es que, como para la administración local, concretamente para los Ayuntamientos, y me hago eco del nuestro, ha habido una ausencia total de poder participar en lo que el propio Comité de las Regiones ha definido como un déficit de participación en la gobernanza, en el diseño, en la planificación y la implementación de los fondos para los Ayuntamientos... Les remito al informe del Comité de las Regiones del año 2022. Tuvimos esta semana precisamente en Bruselas la Cumbre de Ciudades, bajo Presidencia de la región de Bruselas, que, a diferencia de la Cumbre Española bajo la presidencia española de la Administración Sánchez... No es por nada. Son datos objetivos. En lugar de reunir a las ciudades principales de España para abordar cómo podemos colaborar más entre administraciones en políticas y, concretamente,

respecto a la política europea y respecto a la iniciativa de fondos europeos, esto no lo hizo España. Sí que lo ha hecho la región de Bélgica bajo la presidencia de la Unión Europea rotatoria. ¿Y qué es lo que ha hecho? Pues reunir a todas las ciudades, poder tener un foro de debate entre las ciudades para ver cómo hay un déficit en la política europea y, concretamente, en lo que tiene que ver con la financiación de fondos europeos.

Podemos trabajar para que desde Europa las ciudades podamos tener más voz y, por lo tanto, más posibilidades de decir cómo es mejor que se implemente un proyecto europeo. Y esto es sumamente importante. ¿Por qué? Porque, claro, el Plan de Recuperación tiene unos plazos y unos objetivos que a veces casan mal con la propia planificación de la administración local, con sus recursos y con sus objetivos. Por lo tanto, el principal problema que puede haber en cuanto a la ejecución va a tener que ver, sobre todo —y va a ser unánime, no solamente para nosotros, sino para el conjunto de administraciones seguramente locales—, con los plazos, que son demasiado breves en algunos proyectos para el objetivo que se pretende.

Dicho esto, en cuanto al año 2022, el plan de acción local se ejecutó al 100 % y quedó terminado en septiembre de 2022. En cuanto a la modernización y gestión sostenible del Teatro Principal y del Mercado, el plazo de ejecución fue el 3/6/2022 por un importe de 42.132 €, es decir, casi el 99'13 %. Y en el año 2022 terminó el 30 de junio el proyecto de modernización de infraestructura de grabación, iluminación y difusión de actividades del Auditorio de Zaragoza y laboratorio, con 50.331 €, lo que supone un grado de ejecución superior al 50 %.

Respecto al año 2023, todavía se está cerrando la ejecución de los proyectos y no hay una valoración definitiva, pero sí que le puedo decir que la reforma y actualización de la Casa Municipal de Mayores, de la Casa Amparo, terminó en junio de 2023 con un 100 % de ejecución, 369.000 € aproximadamente, cumpliéndose la expectativa a cumplir de la resolución. Y en cuanto al proyecto de primera experiencia profesional, pues el 16 de mayo se ejecutó la línea que tiene que ver con la gestión de la información por el importe de 32.108,88 €. El programa de primera experiencia profesional se ejecutó al 100 % con un déficit en una de las contrataciones, que dio una ejecución del 83 %, porque una de las personas contratadas voluntariamente desistió de la contratación porque se cumplió el objetivo del mismo, que fue encontrar un trabajo. Y en cuanto a la línea de transformación digital y modernización de las administraciones locales, en junio, la línea 14, en el objetivo 2, se ejecutó el 99'23 %, es decir, en unos términos absolutos de 487.043'48 euros. La línea 3, que tiene que ver con gobierno del dato abierto de la Agencia Tributaria, terminó en junio de 2023 con un importe de 89.512'87, el 100 %. La línea cuatro, destinada a la modernización de las infraestructuras del Ayuntamiento de Zaragoza, concluyó el 30/6/2023 con el 100 %, 718.413'97. Y respecto a la línea 5, la estrategia en ciberseguridad, finalizó el plazo en septiembre de 2023 con una ejecución de 589.723'06 €. Respecto a las subvenciones para el desarrollo de productos comunitarios en inclusión social, terminó el proyecto el 30/6/2023 con el 100 % de la ejecución y un importe en términos absolutos de 200.000 euros. En cuanto a la Red de Ciudades Saludables, terminó el 31/12/2023, por eso le digo que estábamos terminando los datos de ejecución, el proyecto del pump track en la instalación deportiva elemental de Arcosur con unos importes de ejecución del 100 %, con 93.937'36. En cuanto a las subvenciones y ayudas del Consejo Superior de Deportes a titulares de instalaciones deportivas en cuanto a mejora energética, el 21/4/2023 se presentó la ejecución respecto al 100 % del proyecto con la iluminación del Estadio Municipal de La Romareda, de 142.648'44 euros. En cuanto a la Red de Ciudades Saludables, el 31/12/2023 finalizó la actuación de la calle Hayedo con un importe del 100 %, por importe absoluto de 402.252'74.

En cuanto a la orden de 2023 que tiene que ver con la concesión en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para la modernización de infraestructuras de las artes escénicas y municipales, a cargo del Plan de Recuperación, del componente 24, el proyecto relativo a la modernización de la infraestructura escénica y musical del auditorio municipal de Etopía se ejecutó el importe del 100 % de la subvención recibida y se terminaba el plazo el 31/12/2023 por el importe de 87.955'05 €. En cuanto a la subvención de la dotación de las bibliotecas a cargo del Plan de Recuperación, adquisición de fondos bibliográficos para bibliotecas municipales, 15 de septiembre de 2023, 100 % ejecutado, 85.478'15 €.

Y respecto a los fondos que tienen que ver con el PIREP, como saben se generaron créditos en las últimas comisiones y, por lo tanto, se van a ir incorporando a lo largo del ejercicio 2024 y, aunque finalizan algunos proyectos en 2025 y 2026, se está ya trabajando en todos aquellos proyectos que tienen que ver con

la ejecución del 2024. No obstante, intentaremos actualizar la información en la página web y también les remito a cada uno de los Consejeros y Consejeras titulares de los proyectos para que les den más explicaciones respecto a cada cuestión particular del mismo que sea de interés. Muchas gracias.

98. [ZEC] ¿Cuál es el nivel de ejecución de los presupuestos de gastos en cada una de las áreas a día de hoy y el motivo de la infradotación con respecto a 2023? [Cod. 6.906]

Sra. Tomás Bona: Vale. Muchas gracias. Cuando se realiza la comparativa entre los presupuestos de un año y de otro —la verdad es que debemos ser realistas y yo creo que todas las personas que han estado en Gobierno lo saben—, el presupuesto sufre modificaciones, unas veces por gastos imprevistos, otras por la ejecución de sentencias y otras porque está directamente infradotado. Ante la posibilidad de imprevistos, poco que decir. Nos pasó, por ejemplo, el año pasado, que tuvimos una riada que afectó a Zaragoza. Ante la previsión de ejecución de sentencias, ustedes han sido, a nuestro parecer, temerarios al no tener previsto el 1 % del presupuesto para acudir al FIE, tal y como marca la ley. Y ante la tercera opción, creemos que este presupuesto que nos han presentado está claramente infradotado.

El presupuesto inicial del 2023 fue de 895 millones de euros, pero ustedes tuvieron que incorporar 96 millones de euros más para atender los compromisos y llegamos a un presupuesto final de 994 millones. Ustedes han previsto en papel 950 millones de euros para este año, 44 millones de euros menos que el año pasado. Hay partidas que ustedes saben perfectamente que faltará dinero, por ejemplo, en el Servicio de Limpieza, ya que el presupuesto inicial en el 2023 fue de 74'7 millones de euros y, al final, fue de 89 millones, con lo cual, son 14'3 millones de euros más. Actualmente, ya han pagado facturas por importe de 77 millones y para el año 2024 han previsto 6 millones menos, 83.

En Movilidad presupuestaron, en 2023, 100 millones y, al final, la cantidad fue de 142'4, o sea, 42'4 millones más que tuvieron que incorporar. Actualmente, ya se han pagado facturas por 116 millones de euros y, de cara al año 2024, serán 16 millones de euros menos que lo que ya han gastado. No sé, ¿saben ustedes que le debemos a Avanza...? Preguntaba ayer. La verdad es que la Consejera no me contestó. ¿Saben que le debemos a Avanza más de 50 millones de euros de otros ejercicios? El grado de ejecución definitivo entendemos que tardarán un poco en conocerlo, pero le recordamos nuestro ofrecimiento. Si hace falta ir a Madrid para pedir dinero, que ustedes nos recordaron que habría que pedir y se dieron cuenta con el tema de los abonos del bus, nos lo diga, que nosotros vamos para allá. Que no tengamos presupuestos hasta ahora en Madrid también nos afecta a Zaragoza, así que quizás aquí ustedes también tienen mucho que hacer como Partido Popular y pueden hablar con el señor Feijóo para que por fin tengamos presupuestos y así vemos que realmente se preocupan por nuestra ciudad, por la preocupación que tenemos sobre este tema. Gracias.

Sra. Presidenta: Bien, pues yo creo que la pregunta lleva... En primer lugar, me costó entender exactamente qué es lo que preguntaba, puesto que, con respecto al 2023, ahora, con sus explicaciones, entiendo que lo que quería es una comparativa entre el presupuesto de 2024 y 2023, pero no lo entendí cuando leí la pregunta, motivo por el cual ahora, con sus explicaciones, le entiendo un poco más.

Bien, yo creo que la ejecución presupuestaria está por un ritmo... No está todavía, no tenemos los datos definitivos. Sí que le voy a avanzar que está en torno al 90'26 % del conjunto total de los créditos definitivos. En cuanto a las Áreas, arroja una ejecución provisional en Alcaldía del 80'20 %: en Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, en torno al 93'63 %; en Urbanismo, Infraestructuras y Energía yo creo que está en torno al 78 %; en Cultura y Educación, el 98'66 %; en Hacienda y Fondos Europeos, el 97'8 %; en Medio Ambiente, 87'45; en Economía, Transformación Digital y Transparencia, en torno al 89'13 %; en cuanto a Políticas Sociales, el 96'82 %; y en Participación Ciudadana, en torno al 97'49 %. No obstante, es una aproximación que todavía no es definitiva y que no puede darse todavía como final.

Sí que les diré que la ejecución presupuestaria en términos absolutos va a ser la más alta de los últimos diez años. Va a superar los 70 millones de euros, aun cuando la comparativa entre el crédito definitivo total del presupuesto en relación al liquidado pueda ser un dato porcentual menor al esperado. Pero lo que,

desde luego, es el mejor dato indicativo de que la ejecución ha sido buena es que, si comparamos el crédito final en ejecución del presupuesto con el presupuesto inicial, sobre todo en los Capítulos VI y VII, nos da una de las máximas ejecuciones en los últimos años en el presupuesto municipal. Otra cuestión es que con las incorporaciones finales del presupuesto, sobre todo por las generaciones de crédito que han incorporado y que elevaron los capítulos de inversión, en Capítulos VI y VII, le va a venir genial a la oposición para que, si comparamos el presupuesto definitivo con el porcentaje final de ejecución, nos va a dar una nota que para la oposición nos viene muy bien para hacer oposición, pero que no es realista. ¿Por qué? Porque en términos absolutos, es decir, lo que realmente, monetariamente el Ayuntamiento ha invertido en ejecución y ha ejecutado realmente es superior a 70 millones de euros. Y eso no había pasado nunca. Desde los datos que yo tengo del año 2013 aquí, jamás se han superado 70 millones de euros de inversión.

Dicho esto, aun cuando el porcentaje le vaya muy bien a la oposición para luego decir que no ejecutamos el 100 % del presupuesto, porque, comparativamente, el crédito definitivo elevó los Capítulos VI y VII por diversas cuestiones, esto no significa que esa diferencia en la ejecución suponga una merma de fondos o de créditos, porque la mayoría de estos créditos van a ser incorporados posteriormente para ejecutar proyectos europeos. Lo hemos visto en las comisiones del año pasado, generábamos casi en las últimas comisiones importes por 28 millones de euros que no se han podido ejecutar en el año 2023, por lo tanto, se van a incorporar. ¿Esto va a afectar porcentualmente a cómo comparamos el presupuesto? A ustedes les da una marca, evidentemente, que es la que cuestionan, pero, si analizamos los datos al final, con la liquidación final que tengamos, vamos a ver que, en términos de ejecución real del presupuesto, en términos absolutos, el presupuesto va a arrojar una buena ejecución. Y, por lo tanto, creo que ese es el balance que provisionalmente hago respecto a la ejecución presupuestaria, que, por lo tanto, nos va a ayudar mucho a seguir, por otro lado, las enmiendas que han presentado ustedes al presupuesto, que nos ayudará a completarlas.

Sra. Tomás Bona: Vale. Bueno, me parece muy bien, pero a nosotros de lo que nos hablan es de que ustedes infradotan los presupuestos una y otra vez. Quiero decir, presentan una cosa y luego hacen otra cosa completamente diferente. Ponen un presupuesto y luego tienen que poner más dinero, o sea que, bueno, realmente, me parecen muy bien las explicaciones que nos dé de cuánto se ejecuta, pero, realmente, les ha llegado mucho dinero y lo que vemos otra vez es infradotación de presupuestos que luego irán moviendo durante todo el año 2024.

Y no me he acordado de decirle una cosa. Todavía estamos esperando el tema de la ejecución de sentencias. Se lo pedimos a la señora Altolaquirre y todavía estamos esperando que nos dé esa información, cuántas sentencias tenemos todavía pendientes de pagar y cómo está el Ayuntamiento, más que nada por el poco dinero, porque creemos que han sido bastante temerarios en la previsión para la ejecución de sentencias, como le he comentado antes. Todavía estamos esperando esos datos.

Sra. Presidenta: Bien. Trasladaremos esa pregunta, pero le puedo decir que la mejor forma de no tener sentencias condenatorias respecto al pago de intereses es haber pagado a tiempo las facturas cuando era el momento y haber evitado una judicialización que, desde luego, no es buena para luego tener que abordar estas cuestiones desde el ámbito financiero del Ayuntamiento. Dicho esto, tomaremos nota e intentaré dar respuesta a sus cuestiones.

99. [ZEC] Cuáles son las cantidades abonadas, desglosadas por las diferentes áreas y conceptos con informes del interventor que avisen de que no se está realizando el trámite legalmente establecido durante el año 2022 y 2023 [Cod. 6.907]

Sra. Tomás Bona: Bueno, desde Zaragoza en Común les venimos preguntando continuamente en todas las diferentes comisiones por cómo están desarrollando el plan de impulso a los pliegos de contratación y la adjudicación de los servicios externalizados cuyos contratos están en prórroga o están ya caducados.

Hay dos expedientes que nos han resultado especialmente preocupantes. El primero es... —bueno, no voy a decir el número— tiene que ver con el contrato para desarrollar los trabajos de conservación y mantenimiento de espacios naturales municipales, forestales y zonas verdes periurbanas. Era de lo que le hablaba a usted antes de que en ese contrato que se había hecho con la empresa se les había dicho que no se podía ampliar el contrato, por lo tanto, tuvieron que hacer una modificación presupuestaria, porque se habían quedado sin dinero. Y este contrato finalizó el 18 de mayo de 2016 con dos expedientes en 2015 y 2018 para sacarlo a concurso público. Según parece, en el informe, actualmente en Mesa de Contratación, dice textualmente: "Los gastos realizados han incurrido en un incumplimiento del procedimiento legalmente establecido para su contratación ante la inexistencia del contrato ya finalizado y conforme al acuerdo del Gobierno del 20 de septiembre de 2019 de continuidad en la prestación de servicios del contrato de objeto informe". En otro de los informes, relativo a los trabajos complementarios del contrato de conservación y mantenimiento de zonas verdes por los trabajos en zonas verdes, de cuando la partida económica la agotaron en los meses previos a las elecciones, el Interventor les dice directamente que, consultado el Servicio de Contratación sobre la posibilidad de modificar el contrato existente para incrementar la dotación económica, los trabajos por valoración ya no se pueden hacer y que no se puede ampliar ese contrato, porque ustedes tuvieron que modificar otra vez este dinero. En este contrato se gastaron, justo antes de la campaña electoral, los más de 600.000 € en flores y plantas y ahora para riegos, parques infantiles, etcétera no tienen partida. Por eso queremos conocer cuántos contratos se encuentran en esta situación, caducados o sobrepasados o que están infradotados.

Sra. Presidenta: Bueno, pues para responder le doy la palabra a nuestra Concejala Delegada, Pilar Cortés.

Sra. Cortés Bureta: Sí. Muchas gracias, Consejera, Presidenta. Bueno, la verdad es que, de la lectura literal de la pregunta a la que usted nos ha remitido, era difícil adivinar cuál iba a ser el contenido de la misma, pero sí que es verdad que, de lo que yo ahí deduzco, de ese tenor literal, mi primera respuesta es decirle que este Ayuntamiento todas las cantidades que abona las hace siguiendo los trámites legalmente previstos. Cosa distinta es que el origen de esas cantidades provenga, como bien ha dicho usted en la explicación, de unos contratos que ya no están en vigor, pero el trámite que el Ayuntamiento sigue siempre es el trámite legalmente establecido. Esas prestaciones que se abonan con unos contratos que no están en vigor, hay que abonarlas, usted lo sabe. Nosotros no podemos dejar de abonar un servicio, una prestación que el Ayuntamiento ha recibido, que la ha recibido por una empresa externa o por un agente externo, porque estaríamos incurriendo en un enriquecimiento injusto. Por lo tanto, nosotros debemos seguir abonando esas cantidades.

¿El montante de esas cantidades? El año pasado, en 2022, si es la cifra de la que usted quiere que le demos cuenta, ascendió a casi 127 millones. En el año 2023, la cifra sobrepasa en poquitos euros los 90 millones, con lo cual, vamos descendiendo en esa cantidad de prestaciones que están sin cobertura contractual y que tenemos que seguir abonando. La previsión es ir rebajando esa cifra y lo haremos a medida que consigamos que todos los contratos que vayan finalizando los vayamos sacando a licitación y que se sustituyan por uno nuevo. Y a eso se refiere precisamente todo el Plan de Acción de Contratación que este Ayuntamiento tiene establecido y que, además, es objeto de una pregunta posterior. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señora Tomás.

Sra. Tomás Bona: Vale. La verdad es que igual tenemos que hacer las preguntas mejor. No sé si es un problema de que no hacemos bien las preguntas. No entiendo muy bien cuál puede ser. Pero, desde luego, lo que yo sí que comprendo es que, obviamente, si una empresa nos hace un servicio, se lo tenemos que abonar, obviamente. De una manera u otra habrá que abonarlo. Pero a mí lo que me llama la atención es que lo que creo es que no se están haciendo las cosas bien, porque, si continuamente tenemos que hacer modificaciones de crédito porque se ha acabado un contrato o porque pedimos cosas que están fuera de contrato, es que eso no se está haciendo bien. Como labor de oposición que tenemos, la cuestión es decirles: "Oye, ¿cómo les puede pasar esto? ¿Cómo puede ser que este contrato se les haya pasado? ¿Cómo puede ser que haya que hacer una modificación presupuestaria para este tema?". Entonces, nuestra labor de

oposición es esa, decirles que hagan mejor los contratos, no dejen que los contratos se les caduquen y los tengan que prorrogar, por ejemplo. Y, sobre todo, también la recomendación que les hicimos la última vez, que creíamos que era importante que contratasen más gente para el tema de contratación, para que esto no nos pasase, porque seguro que están trabajando muchísimo los técnicos y técnicas de Contratación y que probablemente igual es que necesitan más gente en esa Área.

Sra. Cortés Bureta: Pues, efectivamente, señora portavoz del Grupo de Zaragoza en Común, la labor de la oposición es poner eso de manifiesto y la labor del Gobierno es tomar buena nota de ello, porque nuestro objetivo final siempre es mejorar y, si sus aportaciones son encaminadas a esa mejora, son bien recibidas y de las cuales tomamos nota, como digo. Muchas gracias.

100. [VOX] ¿Qué planificación, prioridades y labores de coordinación con el resto de Áreas tiene prevista su Consejería, y muy especialmente la Concejalía Delegada de Contratación, en cuanto a procesos de licitaciones y concesiones municipales? [Cod. 6.918]

Sra. Presidenta: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Buenos días de nuevo. Bueno, sí que quiero aprovechar mi tiempo, porque estoy en desacuerdo con ustedes. Yo creo que sí que hay que hablar del pasado. Hay que tener muy en cuenta el pasado, porque el pasado condiciona al presente. Fijese, antes, cuando hablaba de las sentencias, cuando María Navarro, la anterior Consejera de Hacienda, llegó a este Gobierno, se encontró con sentencias firmes que estaban en los cajones por más de 37 millones de euros que venían del año 2013. Y es que las gestiones, las pésimas gestiones después de 16 años de Gobierno de la izquierda, por supuesto que hay que hablar de ellas, porque condicionan el presente, porque el Gobierno de la ciudad hoy tiene que invertir muchísimo tiempo y muchísima gestión en reparar todo lo que ustedes han hecho mal en el pasado. ¿Y con qué cuajo viene usted aquí a preguntar sobre la gestión encaminada a renegociar los intereses de la deuda? Como ha dicho la Consejera, efectivamente, una gestión pésima que a ustedes les tendría que invalidar para gobernar, porque... Sí, sí, les tendría que invalidar. Una cosa como esta es que no lo hubiera hecho ni un estudiante de primero de carrera, ni un estudiante. Es que es imposible hacerlo peor, señora Aparicio, y, encima, tener el cuajo de venir aquí a preguntar por una cuestión como esta. Vamos, es que me parece increíble. En fin, lo que sí que es verdad es que me uno, como ya he hecho personalmente, Consejera, a esa felicitación por esta gestión, que, efectivamente, supone mucho para el Ayuntamiento de Zaragoza y para sus cuentas. Bueno, desde luego, hay que ponerlo en valor. Y ya paso a la pregunta.

Señora Cortés, insistimos otra vez nuevamente con los procedimientos de compra, con una central de compra, porque, además, este año 2024 va a ser un año de muchísima inversión. Entonces, creemos que este punto va a ser muy importante. Y no es solamente a la hora de hablar del tema de las compras, sino que también creemos que tienen una especial relevancia los ingresos que van a generar las diferentes concesiones de dominio público, que entiendo que también se llevarán desde esta Concejalía. Durante los últimos años se han ido actualizando y lanzando nuevos pliegos para la explotación de instalaciones, cuyos contratos, por cierto, también llevaban años vencidos, como, por ejemplo, el de los quioscos. Pero queda todavía mucho trabajo por hacer. Algunos se han renovado con mucho que hablar y otros han sido objeto de advertencias por parte de los informes de la Auditoría Municipal, como, por ejemplo, la del cementerio de Torrero o la del Parque de Atracciones. Y hay otras que tienen especial importancia y que están a punto de caducar en el año 2024, como es la depuradora de La Cartuja.

En fin, para evitar este desastre organizativo del pasado, por supuesto que sí, heredado por la izquierda, tuvimos que implantar un Plan de Choque de Contratación 2019-2021 y luego se le tuvo que dar continuidad con un II Plan de Acción de Contratación 2022-2023, porque necesitamos mucho tiempo para limpiar todas las chapuzas de la izquierda, de todos los años de Gobierno de la izquierda. Sería necesario también conocer por nuestra parte qué planificación y qué prioridades estratégicas tienen definidas para este año 2024. Como, además, hay una Cátedra de Contratación, también sería importante conocer con algún

grado de detalle las herramientas tecnológicas que se van a implantar, los recursos humanos con los que se va a contar y los diferentes procedimientos con los que vamos a conseguir agilizar y desatascar expedientes e impulsar esa eficiencia que tanto necesita este Ayuntamiento de Zaragoza y, como digo, a la que no hemos podido hacer casi frente todavía porque nos tenemos que dedicar, se tienen ustedes que dedicar, a limpiar todas las chapuzas y la mala gestión de los partidos de la izquierda. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias por sus aportaciones. Tiene la palabra nuestra portavoz en Contratación.

Sra. Cortés Bureta: Bueno, pues muchísimas gracias. El principal instrumento para la planificación es el Plan de Acción de la Contratación. Ese es, indudablemente, el principal instrumento para poder abordarlo. ¿Por qué? Porque ahí es donde nos constan todos los contratos que en el plazo, que, en este caso, el Plan de Contratación va hasta 2025, todos los contratos de tracto sucesivo que van a ir caducando hasta esa fecha, con lo cual, los tenemos ya todos localizados y sabemos exactamente en qué fecha caducan para poder ir trabajando y preparando esos pliegos para poder renovarlos.

¿Qué hemos hecho o qué estamos haciendo? Tenemos designada una persona de cada Área de servicio responsable de la contratación, con lo cual, la interlocución, la comunicación es mucho más directa en esta materia. A partir de ahí, mensualmente tenemos unas alarmas que comunicamos directamente a esas Áreas de servicio en las que les informamos de aquellos contratos cuya prórroga va a acabar en un plazo de seis meses y cuyo contrato va a acabar en un plazo de nueve meses para que tengan tiempo suficiente de preparar esa prórroga o el pliego para ese contrato que va a finalizar. Y eso lo hacemos directamente con esa persona de referencia y se hace directamente con todas las Áreas de servicio que les finan esos contratos, tanto prórroga como contrato, como digo, en cada una de las Áreas de servicio. Aun así, a más a más, hay requerimientos concretos a cada una de las Áreas cuando vemos que algún contrato en concreto se puede estar paralizando o no está llevando el trámite o la agilidad del trámite que todos deseáramos. Se hace ese requerimiento concreto para unos contratos o unos expedientes muy específicos.

Ese Plan de Contratación tiene un seguimiento. Se hacen reuniones periódicas para controlar cómo van evolucionando todos esos contratos y, además, se hacen reuniones de control de ese Plan de Contratación. Con toda esa información se elaboran unos informes, vamos elaborando unos informes trimestrales para poder ver esa evolución concreta. A más a más, todos los contratos que llegan que van con fondos europeos son absolutamente prioritarios en el Área de Contratación, tienen absoluta prioridad frente a los demás. Y, después de los contratos que llevan fondos europeos con ellos, las prioridades que las Áreas de servicio nos manifiestan. Cuando nuestras Áreas de servicio nos van diciendo cuáles de esos contratos son prioritarios, desde el Servicio de Contratación se hace un esfuerzo y se trabaja prioritariamente en ellos. Todo lo demás sigue su trámite establecido para que puedan salir en el menor tiempo posible.

Y las concesiones, exactamente lo mismo. Las que sabemos que van a terminar, como pueden ser los bares o las cafeterías de los centros deportivos municipales, que sabemos cuándo terminan, ya se avanza y se trabaja en ellas para poder sacarlas a esa licitación. Y las otras concesiones que no son de tracto sucesivo, como esas, a medida que vamos viendo que van finalizando, se van sacando a licitación para que no vayan a quedar espacios vacíos. Y esa es la planificación que se está haciendo hasta este momento. Muchas gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

101. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Sra. Presidenta: Terminamos. Se levanta la sesión. Muchas gracias a todos los Grupos por las aportaciones y nos vemos en la próxima comisión. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González